



Para despachos de oficio de n. fe.

SEPTIEMBRE, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRES

Don Andres Pizaro Alcaide de la Real Audiencia de Su Mage. sus Alcaide de las Cortes de Aragon y Justicia mayor de la Noble y Muy Real Ciu. de Murcia y la de Cartaxena

Por el presente Alejandro Navarro Carrero y Juan del Padua Ciu. suzcos en los Venidos y Papeles de Juan del Espia no que fue de dho numero, luego que con este Compulso fue requerido por don Luis Salas y Sansonal y don Lope Abellaneda y James Rex. del Ayuntamiento de esta Ciu. y qualquiera Insolidum, este testimonio en relacion de la Encomienda y Venta de la Ciu. de Murcia y de la Encomienda de la Ciu. de Alicante a favor de don Juan Thomas del Sumilla, de la Vara de fiscal que esta Encomienda es de renta y no de renta del año pasado de mill seiscientos ochenta y no ante dho Juan del Espia y de la cantidad que solizaban dho Cavalleros como Comisarios de dha Ciu. en su nom bre, que por mi auto avil tengo mandado fho en Murcia a Veintey ocho de febrero de mill seiscientos y tres

[Signature]

[Signature]

[Signature]